



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP-IG-21-0001

**FISCALÍA PROVINCIAL DE CARCHI
ENERO-DICIEMBRE 2020**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	
2. FISCALÍA PROVINCIAL CARCHI	4
2.1 Eje 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.1 Gestión para garantizar el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna	4
2.1.2 Gestión para fortalecer la lucha contra la corrupción	4
2.1.3 Gestión para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía.	5
2.1.4 Eje 2. EFECTIVIDAD	8
2.1.4.1 Gestión para fortalecer el SPAVT	8
2.1.4.2 Gestión para mejorar la actuación fiscal.	10
2.1.5 Eje 3- INNOVACIÓN	10
2.1.5.1 Gestión para mejorar y fortalecer el funcionamiento del parque tecnológico y plataforma informática	11
2.1.5.2 Gestión para fortalecer capacidades y habilidades del personal administrativo y misional	12
2.1.5.3 Gestión para fortalecer las acciones del talento humano.-	12
2.1.5.4 Gestión para fortalecer los procedimientos en la gestión financiera.	13
3. Conclusiones	14
4. Recomendaciones	14

INFORME DE GESTIÓN 2020

FISCALÍA PROVINCIAL DE CARCHI

1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso

La Fiscalía General del Estado, fue creada el 19 de marzo de 1997, con la expedición de la ley Orgánica del Ministerio Público, promulgado en el Registro Oficial nro. 26 de los mismos mes y año, es persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, los artículos 194 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, consagran la autonomía administrativa, económica y presupuestaria; su sede es en Quito y tiene jurisdicción en todo el Territorio Nacional.

MISIÓN.-

La Fiscalía General de Estado, es una institución autónoma, que dirige la investigación pre-procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con la sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

VISIÓN.-

La Fiscalía General del Estado será una institución integrada por personal especializado y comprometido en la procuración de la justicia reconocida por su lucha contra el crimen y la inseguridad, mediante la innovación de procesos y operaciones, la transparencia de la gestión y la efectividad en la reducción de la impunidad.

La Fiscalía Provincial de Carchi entre sus principales atribuciones tenemos:

- Impulsar la investigación pre procesal y procesal penal de las causas que se traman en la Jurisdicción.

- Coordinar en la Jurisdicción la íntegra aplicación del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y demás participantes del Proceso Penal.
- Atención de los requerimientos de la ciudadanía con el libre acceso de la información pública LOTAIP
- Elaboración del el informe anual de actividades en el evento de Rendición de Cuentas Provincial

2 FISCALÍA PROVINCIAL CARCHI

2.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

2.1.1 Gestión para garantizar el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna. - La Fiscalía Provincial de Carchi con el fin de garantizar el acceso libre a la información pública LOTAIP, ha designado a un funcionario permanente en base a la Resolución No. 023-FGE-2019 para la recepción de requerimientos de la ciudadanía; así como también a un delegado permanente encargado de comunicaciones que se encarga de mantener contacto directo con los medios de comunicación locales y nacionales.

2.1.2 Gestión para fortalecer la lucha contra la corrupción. - La Fiscalía Provincial de Carchi durante el año 2020 ha mantenido una comunicación activa y permanente con las Instituciones Públicas con el fin de promover la lucha contra de la corrupción, con quienes se articulado estrategias encaminadas a promover la no impunidad de los delitos generado por la corrupción.



2.1.3 Gestión para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía. – En la Fiscalía Provincial de Carchi la atención al público se encuentra estructurado de acuerdo al marco institucional, siendo el SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL-SAI, el primer contacto que tiene la Institución con el usuario externo con la finalidad de orientar y direccionar el desarrollo de la investigación penal; además se cuenta con unidades fiscales en toda la provincia distribuidos de la siguiente forma: en el cantón Tulcán 1 unidad de fuenro, 10 unidades especializadas, en el cantón Montúfar 1 unidad Multicompetente, cantón Bolívar 1 unidad Multicompetente y en el cantón Espejo-Mira 1 unidad Multicompetente.

TABLA N.- 1 NOTICIAS DEL DELITO

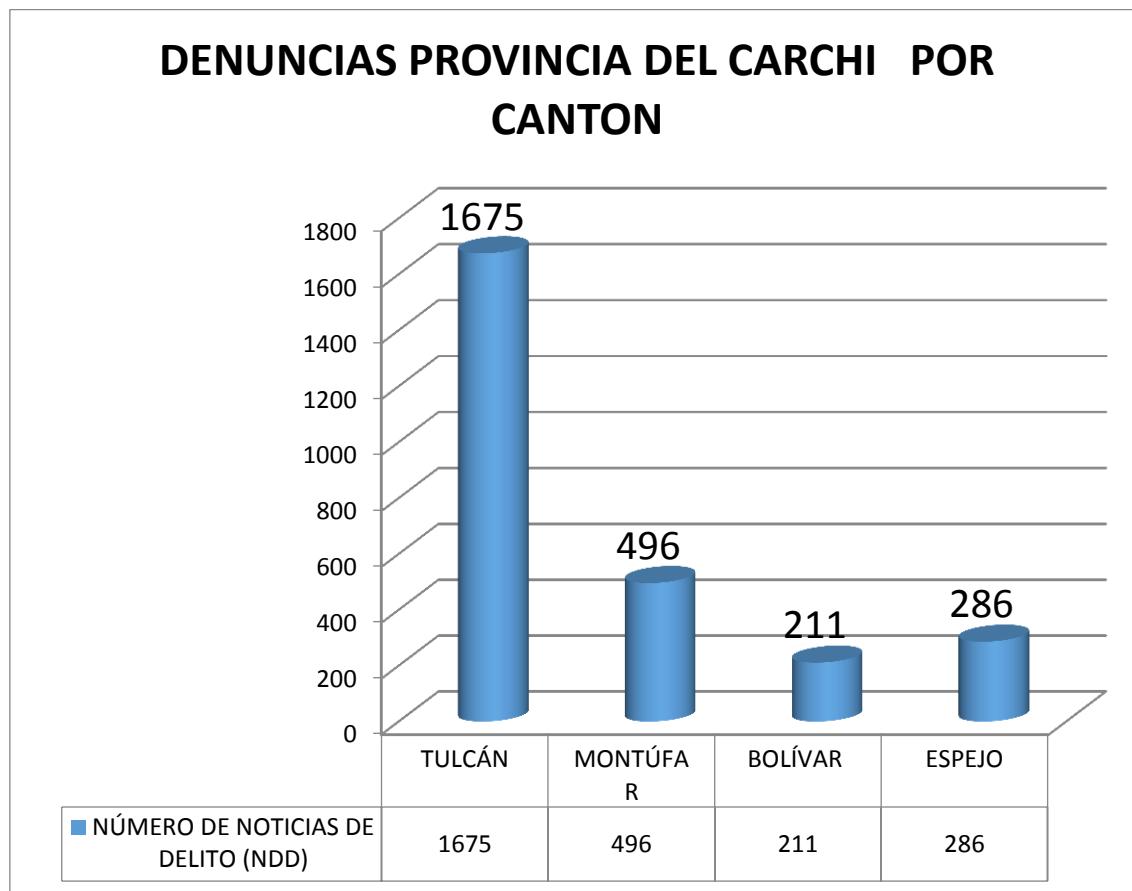


TABLA N.- 2 DELITOS MÁS FRECUENTES

VIOLENCIA PSICOLOGICA	Total NDD 318
HURTO	237
INTIMIDACIÓN	202
TRÁFICO SS.EE	142
ESTAFA	122
CONTRABANDO	114
INCUMPLIMIENTO DE DESICIONES LEGITIMAS D AUTORIDAD	100
ROBO	80
RECEPTACION	72
DAÑOS MATERIALES	66

TABLA N.- 3 DELITOS FLAGRANTES

Cantón	Delito Flagrante
TULCAN	506
MONTUFAR	81
BOLIVAR	15
ESPEJO - MIRA	33

TABLA 4. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

	No. Actuaciones
Muerte no delictiva	34
Vehículo retenido	143
Actos fiscales administrativos	59
Revenido químico	40
Suicidio - consumado	14
Actos urgentes	4

TABLA 5. EXPERTICIAS PERITAJE INTEGRAL

	No. Peritajes
Peritaje médico legal	587
Peritaje médico legal ginecológico y complementarios	74
Peritaje proctológico	5
Peritaje de entorno social	45
Peritaje en Cámara de Gessel	31
Peritaje psicológico	390

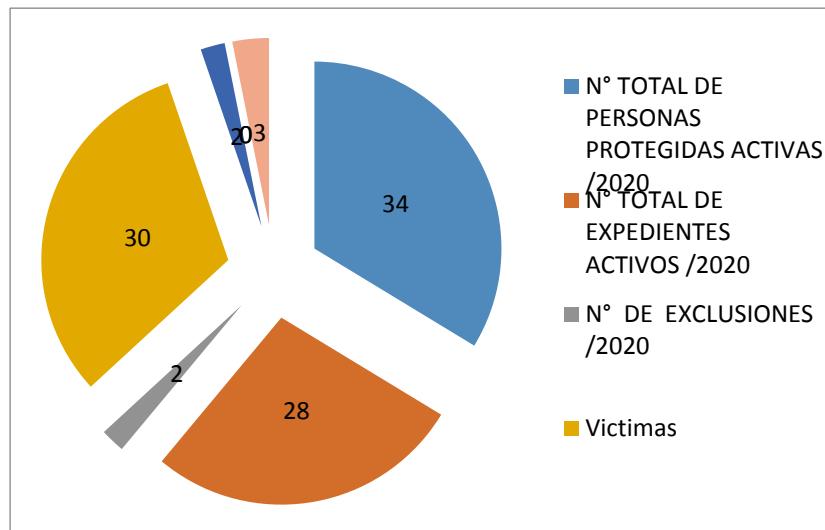
2.1.4 Eje 2. EFECTIVIDAD

Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

2.1.4.1 Gestión para fortalecer el SPAVT. – El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal en la provincia de Carchi cumple un rol muy importante principalmente en la asistencia a los protegidos, su participación activa a garantizado al titular de la acción penal la consecución del proceso, con sentencias que han permitido que los hechos delictivos no queden en la impunidad.

SISTEMA DE PROTECCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS - SPAVT

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



AUDIENCIAS NO REALIZADAS

AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS

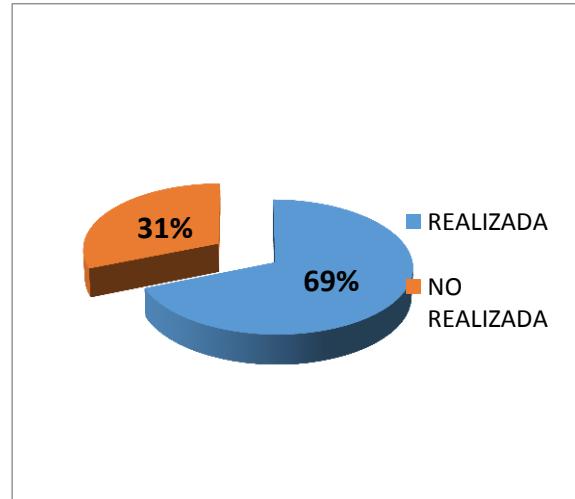
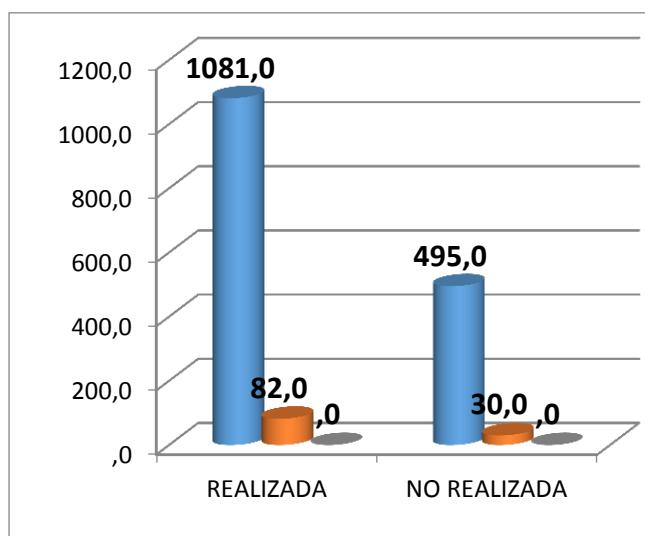
MOTIVO GENERAL	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
DIFERIDA_POR_ABOGADO_DEFENSOR	27	14	44	39	124	38,63%
DIFERIDA_POR_ACUSADOR PARTICULAR	5	3	5	2	15	4,67%
DIFERIDA_POR_FISCAL	6	3	54	29	92	28,66%
DIFERIDA_POR_JUEZ	20	21		9	41	12,77%
INASISTENCIA_DE_ABOGADO_DEFENSOR	12		16	8	28	8,72%
INASISTENCIA_DE_DEFENSOR PARTICULAR		1			1	0,31%
INASISTENCIA_DE_TESTIGO			6	5	6	1,87%
INASISTENCIA_DEL PROCESADO	19	4	17	16	56	17,45%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_FISCAL						0,00%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_OFENDIDO	4	1			5	1,56%
OTROS	0	23	16	4	43	13,40%
TOTAL	93	70	158		321	100,00%

2.1.4.2 Gestión para mejorar la actuación fiscal. – La eficiencia de la actuación fiscal, propende a fortalecer los objetivos institucionales, es así que la Coordinación de Audiencias en el periodo 2020, ha registrado los siguientes resultados de realización de audiencias.

TABLA N.- 6. AUDIENCIAS REGISTRADAS ENERO – DICIEMBRE 2020

RESUMEN MENSUAL DE AUDIENCIAS
AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS
PROVINCIA DEL CARCHI

AUDIENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
REALIZADA	1.081	68,59%
NO REALIZADA	495	31,41%
TOTAL	1.576	100,00%



2.1.5 Eje 3- INNOVACIÓN

Objetivo estratégico No.3: Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía. Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

2.1.5.1 Gestión para mejorar y fortalecer el funcionamiento del parque tecnológico y plataforma informática – En el Art. 3.21 del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Acuerdo No. 041-CG-2017), señala que la “Unidad de Tecnologías. Es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras funciones, de emitir informes técnicos para ingreso, egreso y reutilización de bienes; planificar la adquisición de equipamiento y productos relacionados con Tecnología de Información y Comunicaciones; planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y de contingencia informática; llevar el inventario de hardware y software, entre otras”; en este sentido la Fiscalía Provincial del Carchi a través de la Unidad de Tecnologías de la Información tiende al mantenimiento oportuno de los equipos informáticos y a la solución inmediata de los problemas que se presentan en el día a día, a fin de garantizar el cumplimiento de funciones institucionales. En el mantenimiento preventivo se realizó la limpieza externa de los equipos informáticos; limpieza interna; limpieza de contactos, revisión de conectores internos; borrado de temporales, desfragmentación de disco, actualización de pluggins, actualización de Windows, desinfección de virus.

TABLA N.- 7. SOPORTE TÉCNICO MESA DE AYUDA PERÍODO 2020

Etiquetas de fila	Cuenta de Ticket#
<2/1/2020	
ene	93
feb	64
mar	54
abr	85
may	89
jun	84
jul	88
ago	37
sep	73

oct	75
nov	67
dic	95
Total general	904

2.1.5.2 Gestión para fortalecer capacidades y habilidades del personal administrativo y misional.- Se fortalece la modalidad virtual, y la participación activa de los funcionarios en las capacitaciones organizada por la Escuela de Fiscales.

En este marco se han realizado en año 2020, treinta capacitaciones con participación de Fiscales, Secretarios, Asistentes y personal administrativo.

2.1.5.3 Gestión para fortalecer las acciones del talento humano.-La Fiscalía Provincial de Carchi registra un total de 63 servidores y trabajadores, de los cuales 41 son misionales y 22 de apoyo. Del total de servidores, el 52.38 % son mujeres y el 47.62% hombres. En los puntos de atención laboran 1 agente fiscal con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) asistente y un (1) secretario. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías. (si fuera el caso)

La Fiscalía Provincial atiende a la ciudadanía, a través de 14 fiscalías. De estas, 4 son Multicompetentes, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 10 son especializadas en temas como: (Fé Pública, Administración Pública, Patrimonio Ciudadano, Personas y Garantías, Violencia de Género, Adolescentes Infractores, Accidentes de Tránsito, Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional-FEDOTI, Soluciones Rápidas).

La Fiscalía Provincial cuenta con el Servicio de Atención Integral - SAI (2 unidades) que busca principalmente, orientar, asesorar, dirigir y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

A diciembre de 2020, la tasa de fiscales es de 7.5 % fiscales por cada 100 mil habitantes. Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de

desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.



2.1.5.4 Gestión para fortalecer los procedimientos en la gestión financiera. - El presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial del Carchi para el año 2020, se lo ejecutó en base a los lineamientos legales establecidos, conforme a las asignaciones presupuestarias tomando como base los objetivos planteados para el año 2020, tanto en el plan operativo como en el plan anual de contrataciones. El presupuesto está distribuido de la siguiente forma:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2020



3 Conclusiones

- En la Fiscalía Provincial de Carchi la gestión institucional se vio fortalecida a pesar de los inconvenientes suscitados por la pandemia.
- El cumplimiento óptimo de las funciones operativas en los procesos penales han concluido en el efectivo ejercicio de acción penal
- Los procesos misionales y administrativos se manejaron eficientemente, logrando un servicio fiscal ciudadano con efectividad en la ciudadanía.
- Con los equipos informáticos se ha logrado brindar atención telemática a los usuarios en tiempos de pandemia.

4 Recomendaciones

- Capacitación a fiscales y del personal en lo que respecta al adecuado manejo del Sistema Informático.
- Actualizar los equipos informáticos
- Contratación de personal
- Implementar mejoras institucionales en la infraestructura.

Dra. Verónica Rosero Rosero

FISCAL PROVINCIAL DE CARCHI